

El Comité de Competición y Disciplina de la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias, formado por D. Pablo Cantora Álvarez (Presidente), D. Juan Bautista García Álvarez (Vocal), D. Alejandro Ortiz Fernández de la Vega (Vocal) y D. José Israel Tejera Nava (Suplente), se reúne en Gijón el jueves 4 de octubre de 2012 con el fin de estudiar las incidencias ocurridas durante la primera jornada del Campeonato de Asturias por Equipos.

HECHOS

PRIMERO: Estudiadas las actas se comprueban las siguientes circunstancias:

- **Tercera Categoría Grupo A:**
 - Encuentro **Grupo Covadonga B – La Petrina:** Incomparecencia de los tableros 4º, 5º y 6º de La Petrina, a los cuales no les fue asignado Jugador

NORMATIVA

PRIMERO: Según el art. 12. del Reglamento de Disciplina se considera falta grave la incomparecencia de uno o varios jugadores en un encuentro cuando no suponga la incomparecencia de todo el equipo, pudiendo ser sancionadas, entre otras, con pérdida de puntos o puestos en la clasificación.

RESOLUCIÓN

PRIMERA: Abrir expediente sancionador a los siguientes equipos por incomparecencia de alguno de sus jugadores en la ronda primera del Campeonato de Asturias por equipos: La Petrina (Tercera categoría). Se recuerda a todos estos equipos que tienen de plazo hasta el próximo día 25 de octubre para hacer llegar al Comité cuantas alegaciones consideren oportunas.

Contra las presentes resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Comité de Disciplina Deportiva del Principado de Asturias en el plazo de diez días a contar desde la recepción de la notificación de la presente resolución. El citado recurso podrá interponerse bien ante el Comité de Competición y Disciplina del Principado de Asturias bien directamente ante el Comité de Disciplina Deportiva del Principado de Asturias.